



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

66^a sesión plenaria

Martes 3 de diciembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

En ausencia del Presidente, el Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 36 del programa (continuación)

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/57/470, A/57/621)

Proyectos de resolución (A/57/L.44, A/57/L.45)

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Para mi delegación es un motivo de profundo pesar y preocupación el hecho de que, tras 32 años de examen en esta augusta Asamblea, se siga debatiendo el tema “La situación en el Oriente Medio” sin solución a la vista. La situación en los territorios ocupados sigue siendo inestable y la violencia amenaza con descontrolarse. Los resultados del conflicto han sido devastadores, y han traído muerte y destrucción a ambos pueblos, sobre todo a los palestinos. El precio en lo que a bajas se refiere ha sido extremadamente alto y está bien documentado. Peor aún es el abismo cada vez más profundo de desconfianza y aversión entre palestinos e israelíes a todos los niveles durante la actual intifada que, si no se supera lo antes posible, amenaza con estallar en un conflicto de plena escala entre ambas partes, con graves repercusiones para la paz y la seguridad regionales.

La elevada inestabilidad de la región se ve agravada por la actual preocupación que suscitan el Iraq y los preparativos que están teniendo lugar en algunos lugares para emprender una acción militar contra ese país, lo que abrirá una dimensión nueva y peligrosa a una situación ya compleja y complicada en el Oriente Medio.

El meollo de esta tensión regional sigue siendo la continuación de la ocupación por Israel de los territorios palestinos, incluidos Al-Quds Al-Sharif o Jerusalén oriental. Todos conocemos demasiado bien los detalles del conflicto, de la violencia y las hostilidades que ha producido durante decenios y de su repercusión para los palestinos y los israelíes. Las consecuencias para los palestinos han sido especialmente debilitadoras y trágicas. Incluyen la violación flagrante y persistente de sus derechos humanos, caracterizada por detenciones y arrestos arbitrarios, maltrato y tortura de prisioneros, exilio o destierro, asesinatos extrajudiciales de determinadas personas, privaciones económicas y sociales, derribo de viviendas, confiscaciones, bloqueos y toques de queda, destrucción de tierras de cultivo e infraestructuras, severas restricciones del uso de agua y otras formas de castigo colectivo injustificado.

La magnitud del trato inhumano dispensado a los palestinos que viven bajo la ocupación ha sido bien documentada en informes de las Naciones Unidas y en otros informes independientes, y referida por la delegación de Palestina y por otras delegaciones afectadas en esta Asamblea y en el Consejo de Seguridad. El

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

02-71831 (S)

* 0441831 *

efecto neto de las políticas y prácticas de ocupación israelíes han sido un inmenso sufrimiento político, económico y social y penas para la población, en particular las pérdidas humanas. Lo trágico es que estos pormenores de la grave situación del pueblo palestino que vive bajo la ocupación se han narrado en esta Asamblea, en el Consejo de Seguridad y en otros foros tantas veces que han dejado de impactarnos. Se han convertido en una característica rutinaria de la vida bajo la ocupación. Lamentablemente para las víctimas, éstas seguirán soportando la carga del cruel trato que se les aplica sin esperanza alguna de remedio temprano.

Entre tanto, el Presidente Yasser Arafat, su líder elegido democráticamente, sigue siendo estigmatizado, acosado e intimidado a cada oportunidad y acusado de ser ineficaz e inútil cuando todas las facetas de su autoridad se han visto socavadas sistemáticamente. Sometido a toda clase de humillaciones, sigue siendo un preso virtual en su propio país, que no puede viajar al extranjero por temor a que le impidan permanentemente regresar a su hogar. El proceso de paz está hecho jirones y el espíritu de Oslo y Madrid, que tanta esperanza para el futuro había suscitado, ahora está prácticamente muerto entre muchos israelíes.

No se puede permitir que la deplorable situación actual y la opresión de los palestinos continúen indefinidamente. Hay que ponerles coto de inmediato, no sea que la situación se descontrola, lo cual repercutiría seriamente en la paz y la seguridad regionales e internacionales. Malasia sigue creyendo en la apremiante necesidad de hacer que intervenga una fuerza de interposición de las Naciones Unidas o de composición internacional, idea que goza de amplio apoyo, incluso del Secretario General. Sólo esa presencia podría calmar la situación y ayudar a reconstruir la confianza y la fe que se han deteriorado tan gravemente durante estos dos últimos años de violencia. En el plano político-diplomático, debe prestarse todo el aliento y apoyo a los esfuerzos del Cuarteto, así como a la iniciativa árabe de paz aprobada en Beirut en marzo de este año. Instamos a las partes afectadas a que se apresuren a cumplir sus complicadas tareas.

Estamos deseando que se concluya el plan de acción con el fin de poder lograr un arreglo integral y alcanzar el objetivo de dos Estados expuesto en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

Malasia también está preocupada por la situación de la población árabe en el Golán sirio ocupado.

Lamentamos el hecho de que los árabes del Golán sirio sigan sufriendo la ocupación. Al igual que sus hermanos palestinos, sufren numerosas privaciones, como las restricciones laborales, el acceso limitado a la educación, y muchas otras formas de humillación y ultrajes que caracterizan la vida bajo la ocupación. Consideramos que la existencia —de hecho, la mayor expansión— de los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado constituye una grave violación del artículo 49 (6) del Cuarto Convenio de Ginebra, en el que se prohíbe categóricamente a una potencia ocupante trasladar partes de su propia población al territorio que ocupa.

Los asentamientos en el Golán sirio ocupado siguen siendo un escollo principal a la reanudación del proceso de paz sirio-israelí, que ha permanecido en suspenso desde 1996. Instamos a Israel a que demuestre la sinceridad de su supuesto deseo de paz mediante la adopción de medidas concretas y serias destinadas a cumplir con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), en las que se exige la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en 1967. El estancamiento y la falta de diálogo entre la República Árabe Siria e Israel para aplicar esas resoluciones sobre la base del principio de territorio por paz, suscitan una grave preocupación y constituyen otro elemento negativo en la ya inestable situación del Oriente Medio. Las renovaciones reiteradas del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante 28 años son representativas del tenso entorno existente entre ambas partes.

En lo que respecta al Líbano, si bien se han producido algunos progresos en la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad tras la retirada de Israel del Líbano meridional el 16 de junio de 2000, creemos que la situación en la zona sigue siendo inestable y que guarda una estrecha relación con el conflicto palestino-israelí. Las violaciones de la Línea Azul aumentan la posibilidad de un conflicto de plena escala a lo largo de la frontera que podría fácilmente degradarse con rapidez y convertirse en un enfrentamiento serio, que arrastraría a varias partes. Las repetidas violaciones de la Línea Azul y del espacio aéreo libanés por Israel que la parte libanesa combate con fuego antiaéreo de represalia, presentan graves riesgos de deteriorar aún más la situación. Es imperativo que Israel respete plenamente la Línea Azul y se abstenga de seguir cometiendo violaciones.

En la exposición informativa formulada ante el Consejo de Seguridad el 12 de noviembre, el Secretario

General Adjunto de Asuntos Políticos llamó la atención sobre el hecho de que el proyecto hídrico de los manantiales del Wazzani también era una fuente de tensión a lo largo de la Línea Azul y que se estaban llevando a cabo esfuerzos diplomáticos para atenuar la tensión. Acogemos con beneplácito esos esfuerzos y esperamos que se pueda lograr una solución diplomática de la cuestión. Del mismo modo, animamos a las partes a solucionar mediante un diálogo constructivo las cuestiones pendientes tras la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y el establecimiento de la Línea Azul. Acogemos con agrado la plena rehabilitación de la autoridad real del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, que contribuirá a aumentar los progresos en el desempeño del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

Dada la situación inestable y precaria del Oriente Medio, mi delegación está especialmente preocupada por los preparativos de la guerra contra el Iraq, ampliamente anunciados, incluso cuando los inspectores de armas están reanudando su trabajo, y dado que el Sr. Hans Blix, jefe de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), todavía tiene que presentar el resultado de sus averiguaciones al Consejo de Seguridad, en virtud de la resolución 1441 (2002), es la autoridad última en cuanto a decidir cuáles son las próximas medidas adecuadas para abordar cualquier acontecimiento que se derive de la inspección.

Prejuzar el informe que habrá de presentar la UNMOVIC socavaría gravemente la autoridad y la credibilidad del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en su conjunto. Creemos que la comunidad internacional debe tratar con rapidez la actual situación precaria y eventualmente explosiva de la región y hacer todo lo posible para impedir la escalada de tensión concentrándose en los esfuerzos para solucionar el conflicto árabe-israelí y permitiendo que la UNMOVIC desempeñe su mandato de conformidad con la resolución 1441 (2002), en lugar de prepararse para la guerra contra el Iraq. Esa guerra repercutiría gravemente en la situación internacional, especialmente en lo que respecta a los esfuerzos mundiales por luchar contra el terrorismo, que se verían seriamente menoscabados. Acrecentaría la brecha y haría más profundas las diferencias entre el mundo musulmán y occidente y podría engrosar las filas de los insatisfechos en el mundo musulmán, especialmente cuando la comunidad

internacional sigue haciendo caso omiso de la opresión del pueblo palestino. Daría a los elementos extremistas una poderosa munición y una excusa cómoda para movilizar apoyo en favor de su causa militante. De hecho, sería trágico para la región si el conflicto palestino-israelí, uno de los más complejos del mundo, quedara marginado por la búsqueda de algunos objetivos políticos a corto plazo frente al Iraq.

Habida cuenta de la situación inestable del Oriente Medio, mi delegación sigue comprometida con el fomento de soluciones pacíficas a los problemas polifacéticos y complejos a los que se enfrenta la región. Instamos a las partes concernidas a buscar un arreglo justo y completo del conflicto árabe-israelí sobre la base de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad; el mandato de Madrid; el principio de territorio por paz; y la aplicación de todos los acuerdos existentes entre las partes con miras a una paz completa en el Oriente Medio en todas las vías de negociación, incluidas las vías siria-israelí y libanesa-israelí. Instamos a Israel, por su propio bien, a que mire más allá de sus necesidades inmediatas en materia de seguridad —por importantes que sean— y a que comience de veras a entablar diálogos serios y significativos con sus vecinos árabes con vistas a lograr la pronta consecución de esa paz general.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*): Han transcurrido más de 11 años desde que comenzó en Madrid el proceso de paz del Oriente Medio. Éste preveía negociaciones directas entre Israel y los Estados árabes, por un lado, y entre Israel y Palestina, por otro, que se llevarían a cabo sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad, sustentadas en el principio de territorio por paz.

Se han producido una serie de acontecimientos positivos. Entre éstos se encuentran el establecimiento de la Autoridad Palestina, bajo el liderazgo del Presidente Arafat; las relaciones diplomáticas entre Israel y algunos otros, incluidos algunos países árabes; y la retirada de las fuerzas israelíes del Líbano meridional.

Sin embargo, lamentablemente los dos últimos años han supuesto, en gran medida, una negación de los progresos alcanzados desde Madrid. En todos los sentidos, la región ha presenciado una regresión del modesto éxito que se había logrado arduamente durante casi un decenio. El estancamiento de las negociaciones

entre Israel y la Autoridad Palestina, y la frustración, la desconfianza y la violencia resultantes han llevado a desmontar los múltiples mecanismos establecidos para aumentar la cooperación y la armonía entre ambas partes. Más de 1.800 palestinos y de 600 israelíes han perdido la vida en este corto período. Pese a que los protagonistas y otras partes interesadas han hecho todo cuanto han podido, la situación en el Oriente Medio ha seguido agravándose.

Es importante que la Asamblea General reflexione acerca de los motivos que nos han llevado a la coyuntura precaria actual. Es importante que hagamos balance del punto en que nos encontramos en la compleja cuestión que afecta a israelíes y palestinos.

Israel no ha entendido las limitaciones de una política unidimensional basada en un enfoque militar y que no recurre a un enfoque político concomitante. Su política de bloqueos militares, restricciones y toques de queda impuestos a las zonas palestinas ha provocado la privación económica, la perturbación de la vida normal, la pérdida de libertad y, lo más importante, la desmoralización de la población palestina. Esto ha generado continuos actos de violencia y venganza contra las fuerzas y los civiles israelíes.

Como ha determinado una serie de estudios llevados a cabo por las Naciones Unidas, los cierres en las zonas palestinas han dado origen a una grave situación humanitaria que sigue empeorando. Observamos que las Naciones Unidas recientemente anunciaron un plan de acción humanitario preparado sobre la base de un informe del Enviado Personal del Secretario General, que visitó la región en agosto de 2002. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad fundamental de ofrecer alivio económico y sustento a la acosada población palestina. Aunque reconocemos la contribución de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, los instamos a que sigan haciendo todo lo necesario en este sentido.

Al igual que en ocasiones anteriores, la India reitera su llamamiento a Israel para que adopte medidas inmediatas con el fin de levantar los cierres y bloqueos y aliviar las dificultades económicas que sufren los palestinos en los territorios ocupados. Israel debe paralizar su actividad de expansión de los asentamientos como primera medida en el desmantelamiento progresivo de los asentamientos en la Ribera Occidental y en Gaza. Ello constituiría una importante medida para generar confianza.

Al mismo tiempo, deben terminar los casos casi ininterrumpidos de atentados terroristas contra civiles israelíes, que provocan enormes pérdidas de vidas inocentes. La India ha pedido sistemáticamente un cese inmediato de la violencia, sea ésta en forma de acción militar o en forma de actos de terror contra civiles inocentes y desarmados. La India cree que hay que repudiar en términos absolutos todos los actos de violencia y de terrorismo. Ningún motivo, ya sea éste político, ideológico, religioso o de otro tipo puede servir de justificación moral para el terrorismo.

El constante deterioro de la situación y el actual ciclo de violencia ponen de relieve la necesidad de una solución política. La preocupación por las elecciones, tanto en Israel como en el seno de la Autoridad Palestina, no es motivo suficiente para perder el impulso para elaborar un marco político para la paz. Hace poco el Secretario General dijo que el plan de acción para lograr una solución con dos Estados en un plazo de tres años que estaba elaborando el Cuarteto podía desempeñar un papel crucial para romper el ciclo de violencia y promover un arreglo pacífico.

La India apoya los esfuerzos realizados por el Cuarteto y las iniciativas como la del Príncipe Heredero Abdullah de Arabia Saudita aprobada por la Cumbre de la Liga Árabe en Beirut en marzo de 2002, para resolver este asunto pendiente. Compartimos la opinión de muchos otros en cuanto a que el conflicto sólo puede resolverse mediante negociaciones. Exhortamos a todas las partes a que abandonen la violencia, como se pide en la resolución 1435 (2002) del Consejo de Seguridad, recientemente aprobada.

La India cree en la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y pacíficas, tal y como se afirma en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Esperamos que ese día no tarde en llegar.

La retirada de Israel del Líbano meridional en mayo de 2000 de conformidad con la resolución 425 (1978), lamentablemente, no ha desembocado en la paz y la tranquilidad duraderas en la zona que se esperaban. Las transgresiones periódicas de la Línea Azul constituyen provocaciones que deben abordar las partes concernidas. Creemos que la presencia de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), con un alto grado de profesionalidad, ha contribuido sobremedida a minimizar los incidentes a lo largo de esa frontera. En este sentido, deseamos

felicitar a la FPNUL por su actuación estelar frente a la adversidad y el desafío.

Las actuales perturbaciones manifiestas en el proceso de paz palestino también han repercutido negativamente en la vertiente de negociaciones siria. Esperamos que se den las condiciones para reanudar las negociaciones sobre la cuestión de la devolución del Golán sirio en el futuro próximo, y que éstas lleven a un arreglo general de todas las cuestiones del Oriente Medio.

Sr. Sharma (Nepal) (*habla en inglés*): Día tras día la situación en el Oriente Medio remuerde dolorosamente la conciencia humana, al tiempo que el torbellino de violencia engulle sin piedad a hombres, mujeres y niños inocentes. Dos pueblos con una fecunda civilización y un valioso patrimonio llevan demasiado tiempo disputándose, derramando sangre y causando desdicha.

Sólo en la segunda intifada, se han perdido más de 2.000 vidas. El costo ha sido alto para ambas partes, pero más elevado en el lado palestino. La economía y la infraestructura de Palestina se han echado a perder totalmente. Nuestro corazón está con aquellos hombres, mujeres y niños que han perdido a sus seres cercanos y queridos en Palestina e Israel y que se han convertido en víctimas del cruel destino que sigue ensombreciendo el Oriente Medio.

Nepal condena enérgicamente el terrorismo y apoya la acción contra él. Asimismo, denuncia la violencia contra civiles inocentes, sea ésta perpetrada por un Estado o por extremistas. Estas atrocidades deben cesar para que comience el proceso de cicatrización y para que la paz y la amistad imperen en la región.

Todos nosotros sabemos que no hay ningún atajo para la paz en el Oriente Medio. Tampoco hay una solución militar al complejo problema que hostiga a la región. No cabe duda de que Israel tiene derecho a existir y a vivir en paz dentro de sus fronteras. Igualmente legítimo es el derecho de los palestinos a tener su propio Estado independiente y viable. Ambas partes tendrán que aprender a encontrar un modo de vivir juntas. Para ello, ambas tendrán que realizar concesiones dolorosas. Tendrán que dejarse espacio la una a la otra en la pequeña porción de tierra que tiene el orgullo de ser el origen de tres importantes civilizaciones del mundo, que enseñan el amor, la compasión y la paz. Debemos aplicar esos valores eternos a nuestra búsqueda de una paz general en el Oriente Medio.

Los atentados contra los dirigentes palestinos, la ocupación de los territorios palestinos y la expansión de los asentamientos judíos en la Ribera Occidental y en Gaza no garantizarán la paz para Israel. Tampoco el castigar a toda la sociedad palestina por los crímenes de unos pocos extremistas logrará la gloria o el buen nombre para el Gobierno de Israel. Esas medidas sólo fomentan las hostilidades entre los palestinos. Por lo tanto, Israel debe levantar su asedio de los territorios palestinos y retirarse de las zonas ocupadas y reocupadas. Debe dejar de recurrir al exceso de fuerza contra los civiles palestinos. Debe paralizar la construcción de nuevos asentamientos en territorio palestino y desmantelar los que ya han sido construidos. Asimismo, debe entablar de inmediato negociaciones políticas incondicionales con la Autoridad Palestina para, de esta forma, dar esperanzas al pueblo palestino en el sentido de que, más temprano que tarde, logrará tener un Estado.

En el mismo orden de ideas, los ataques contra los civiles israelíes sólo dañarán la causa palestina, pues darán mayores argumentos a los conservadores y alejarán a los moderados israelíes que podrían ayudar a promover la fórmula de dos Estados propuesta por el Cuarteto y otros actores.

La Autoridad Palestina debe poner coto a los elementos extremistas, y la comunidad internacional debe ayudarla a hacerlo. La Autoridad Palestina necesita asistencia para reactivar la economía, crear empleos para los jóvenes y resucitar su infraestructura de seguridad y física. Lo que es más importante aún, precisa una clara propuesta para la creación de un Estado palestino viable en un plazo factible. Sin esa luz al final del túnel, la población palestina seguirá siendo muy susceptible a los planes destructivos de los elementos extremistas.

En este contexto, Nepal apoya el acuerdo al que llegó el Cuarteto a comienzos de este año, la propuesta saudita y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que proporcionan un marco útil para el logro de una paz duradera y general en el Oriente Medio.

El destino ha ubicado juntos a los palestinos y los israelíes. Quieran o no, tendrán que convivir en el Oriente Medio, por lo que mejor sería que se interesaran los unos por los otros, y no que se mataran los unos a los otros. En consecuencia, es preciso desplegar esfuerzos para evitar que se emponzoñe aún más el ambiente y mejorar las relaciones entre ambos pueblos.

No se logrará progreso alguno hasta que los propios israelíes y los palestinos hagan gala de mayor flexibilidad y compromiso en aras del logro de una paz duradera. La comunidad internacional debe hacer más, y hacerlo con urgencia, para encarar con seriedad la búsqueda de la paz y la seguridad —inexistentes desde hace tanto tiempo en la región— mediante la promoción de una paz más general que abarque también al Líbano y a Siria.

Tanto los israelíes como los palestinos deberían poder enviar a sus hijos a la escuela sin temor, coexistir en paz y armonía, y proseguir con su modo de vida, en libertad y con dignidad.

Sr. Negroponte (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siguen muy comprometidos con el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Nos preocupa profundamente el reciente estallido de violencia en la región. Hemos instado una y otra vez a ambas partes a que adopten medidas inmediatas para aliviar la situación, y se abstengan de utilizar palabras o realizar acciones que puedan avivar las tensiones y complicar los esfuerzos para hallar soluciones pacíficas que permitan a los pueblos de la región vivir en paz, seguridad y dignidad.

El objetivo de los Estados Unidos es poner fin a todo tipo de violencia y terror en la región y trazar una senda que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967. En sus esfuerzos por alcanzar este objetivo, los Estados Unidos mantienen un estrecho contacto con los israelíes y los palestinos, los dirigentes regionales, nuestros asociados del Cuarteto y el Grupo de Trabajo Internacional sobre la Reforma Palestina. Creemos que es posible lograr una solución definitiva negociada en un plazo de tres años.

El centro de nuestros esfuerzos actuales es la elaboración de un plan de acción que contribuya a promover medidas prácticas para lograr cuatro objetivos: primero, aplicar la estrategia de promover la reforma institucional y de seguridad palestina; segundo, aliviar la situación humanitaria dentro de las zonas palestinas; tercero, poner fin a la violencia y el terror y restablecer la cooperación en materia de seguridad; y cuarto, restablecer el diálogo político que permita hacer realidad la visión del Presidente Bush, en el sentido de lograr una solución definitiva basada en dos Estados que convivan en paz y seguridad. En el plan de acción que debatimos se establecerán claramente las obligaciones y

responsabilidades de todas las partes. El paso de una etapa a la otra se basará en los resultados.

Esta estrategia y este plan de acción se basan en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el discurso pronunciado por el Presidente Bush el 24 de junio, y la iniciativa de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Beirut. Asimismo, en ellos se trata de incorporar el mandato de Madrid y los acuerdos concertados anteriormente entre las partes. Este enfoque está encaminado a lograr una paz completa y con seguridad para todos los Estados de la región, como se establece en la Declaración de la Cumbre de Beirut.

Acogeríamos con beneplácito la presentación de un proyecto de resolución, con arreglo a este tema del programa, en el que se reflejara un enfoque equilibrado y pragmático, compatible con el del Cuarteto. Lamentablemente, todo parece indicar que examinaremos textos en los que se procura que este órgano trate de prejuzgar la solución de la cuestión de Jerusalén y otras cuestiones relativas al estatuto definitivo. Para el logro de una paz duradera, estas cuestiones deben decidirse entre las partes, mediante negociaciones que sean compatibles con sus acuerdos anteriores y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sr. Blazey (Australia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero expresar el más profundo pésame de mi país a los Gobiernos y pueblos de Kenya e Israel por los deplorables ataques perpetrados contra ellos en Mombasa la semana pasada. El espectro del terrorismo pesa gravemente sobre los australianos, que siguen llorando a las víctimas del atentado con bomba perpetrado en Bali, el 12 de octubre de este año, en el que muchos nacionales inocentes de Australia, Indonesia y otros países perdieron la vida. Ningún miembro de la comunidad internacional puede sentirse inmune a las amenazas contra su seguridad. Ninguno de nosotros tiene otra opción que continuar la lucha contra los terroristas y sus redes.

En su declaración del año pasado, Australia expresó su profunda frustración por el estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio y la falta de cooperación del Iraq con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección para cumplir plenamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Si bien acogemos con beneplácito el comienzo de las inspecciones en el Iraq, los acontecimientos que han tenido lugar en el conflicto entre

Israel y Palestina han aumentado nuestras preocupaciones en cuanto al proceso de paz en el Oriente Medio. Debemos actuar para evitar que esta situación se siga deteriorando.

En el debate abierto sobre el Iraq, celebrado en el Consejo de Seguridad en octubre, Australia, junto con otros países, exhortó a los miembros del Consejo a que aprobaran una resolución nueva y más enérgica en que se establecieran las bases más sólidas posibles para la realización incondicional e irrestricta de las inspecciones de armas. En la resolución 1441 (2002) se hace precisamente eso, es decir, se establece un proceso por el cual es posible lograr la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq por vías pacíficas. Australia confía en ese proceso y lo apoya incondicionalmente. Asimismo, acoge con beneplácito la decisión del Iraq de aceptar a los inspectores de las Naciones Unidas, aunque esta decisión deberá ponerse a prueba sobre el terreno.

Esperamos que el Gobierno del Iraq declare todas sus existencias de armas de destrucción en masa, proporcione pleno acceso a los inspectores de las Naciones Unidas y permita que continúen las labores de vigilancia y verificación a fin de demostrar que ha hecho dejación por completo de esas armas. El Gobierno del Iraq puede y debe hacer todo esto para resolver así esta situación por vías pacíficas. Por el bien del pueblo del Iraq, esperamos que así lo haga.

En la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, que Australia apoyó enérgicamente, se afirmó una visión de dos Estados, Israel y Palestina, que conviven dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Australia está comprometida con esta visión y con el logro de una solución negociada sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz. Hemos instado reiteradamente a las partes a que regresen a la mesa de negociaciones. Australia apoya sin reservas la integridad territorial de Israel y su derecho a vivir en paz.

Seguimos reconociendo el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Consideramos que la creación de un Estado palestino es parte inevitable de una solución pacífica. Mi Gobierno ha dicho que apoyará generosamente al nuevo Estado de Palestina.

En 2002-2003, Australia proporcionará alrededor de 11,9 millones de dólares al Oriente Medio por

concepto de asistencia para el desarrollo. La mayor parte de nuestro programa de asistencia se dirige a los territorios y los refugiados palestinos. Como importante contribuyente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), estamos muy preocupados por el asesinato del Sr. Iain Hook, empleado del OOPS, que tuvo lugar durante una incursión del ejército israelí en el campamento de refugiados de Yenín.

Es desalentador y preocupante ver continuar la violencia y la destrucción sin sentido. Hemos dicho reiteradamente que la perpetración de ataques contra civiles palestinos inocentes por palestinos suicidas con bomba es abominable y no beneficia a la causa palestina. Instamos a Israel a que actúe de manera que evite el uso desproporcionado o temerario de la fuerza, que trae como resultado el asesinato de civiles inocentes, plantea el riesgo de alentar a los grupos extremistas más violentos, y provoca el antagonismo de los palestinos que están dispuestos a vivir junto a Israel en su propio Estado.

A pesar de la desalentadora situación actual, esperamos con interés la presentación del plan de acción en pro de la paz elaborado por el Cuarteto, y confiamos en que se permita que logre resultados. Mientras tanto, ninguna de las partes debe cometer el error de enajenar con la violencia a quienes están prestos y dispuestos a negociar una solución. Ambas partes deben guardarse de frustrar las esperanzas de paz con el asesinato de inocentes.

Australia ha mantenido relaciones importantes y multifacéticas con los países del Oriente Medio. Gozamos de una red de vínculos que se amplían por medio del comercio —que ha venido creciendo con rapidez— el turismo, la educación y la cultura. También tenemos una considerable y pujante comunidad de descendientes de árabes, que es parte de la gran diversidad cultural de nuestro país. Australia tiene gran interés en el futuro de la región del Oriente Medio y haremos cuanto sea posible para contribuir a su paz, seguridad y prosperidad.

Para concluir, quisiera mencionar el reciente fallecimiento de Abba Eban, pionero de la diplomacia israelí y distinguido estadista que dirigió la campaña de reconocimiento de Israel en las Naciones Unidas y representó a Israel en este foro. Su observación en el sentido de que: “La historia nos enseña que los

hombres se comportan sabiamente cuando han agotado todas las demás opciones” parece muy adecuada hoy. Estoy seguro de que, si estuviera aquí, se uniría a nosotros con la esperanza de que actuáramos con sabiduría mucho antes de llegar a ese extremo.

Sr. Zackheos (Chipre) (*habla en inglés*): Chipre hace suya la declaración formulada por la representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea.

No cabe duda de que ningún otro conflicto ha generado más preocupación y conmoción a nivel internacional que el del Oriente Medio. Chipre ha expresado repetida y constantemente su pesar y preocupación por el desmoronamiento del proceso de paz, el aumento de la violencia y la pérdida de tantas vidas, fenómeno que ha continuado sin cesar durante los dos últimos años. La situación actual vuelve a demostrar claramente las graves consecuencias de la prolongada demora en el logro de una solución al problema palestino.

Todas las partes interesadas y la comunidad internacional en general deberían considerar con la mayor seriedad y urgencia la trágica realidad cotidiana de este conflicto, que exacerba la difícil situación de los palestinos y afecta a diario las vidas de millones de personas inocentes. Instamos una vez más a que se ejerza el máximo de moderación, dado que se ha demostrado que el recurso a la violencia no sólo no logra producir ningún beneficio tangible, sino que, por el contrario, agrava una situación ya tensa de por sí.

En este contexto, en nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Chipre, quiero condenar enérgicamente el ataque terrorista perpetrado en Kenia, el 28 de noviembre, así como los ataques realizados anteriormente en Hebrón y Jerusalén. Lamentamos, en particular, la trágica muerte y las lesiones de que son víctimas numerosas personas inocentes, en particular niños, y compartimos el dolor de todas las madres, tanto israelíes como árabes.

Una y otra vez, Chipre ha dicho que comparte la opinión de que la cuestión de Palestina es la esencia del conflicto del Oriente Medio. Mi país también ha exhortado a hallar una solución completa y duradera al problema de esa región, en la que se incluyan las cuestiones pendientes con Siria y el Líbano, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Reiteramos nuestra posición de larga data con respecto a la inadmisibilidad de la ocupación extranjera y la adquisición de territorio mediante la guerra, y declaramos nuestro apoyo al

derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir en paz y seguridad.

Creemos que las cláusulas del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra deberían respetarse plenamente. Consideramos que las soluciones a los conflictos internacionales deben salvaguardar los principios esenciales de la justicia y la legalidad internacional, y mantener y restablecer la dignidad de las personas. Opinamos que los esfuerzos de paz y las iniciativas en pro del logro de la paz y la estabilidad deberían basarse en el derecho internacional. Es importante que las poblaciones interesadas consideren que las soluciones a los problemas regionales son justas, y que las acepten como tales.

La ocupación prolongada genera frustración, lo que puede conducir a actos de desesperación. El pueblo palestino debe poder ver que existen posibilidades de que su inaceptable situación termine en breve. En este contexto, reiteramos nuestro apoyo al logro de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluida la creación de su propio Estado, algo que debería haberse materializado hace mucho tiempo. Apoyamos por completo la visión de que existan dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas.

Instamos a que las fuerzas israelíes se retiren de las zonas reocupadas, se eliminen las estrictas restricciones impuestas a la población palestina, se levante el bloqueo de los territorios ocupados, se garantice la seguridad del personal humanitario, y se ponga fin a los asesinatos extrajudiciales. Dada nuestra propia experiencia en cuanto a los efectos negativos de los asentamientos, que son ilegales con arreglo al derecho internacional e impiden el logro de la paz, reiteramos nuestra oposición a este tipo de actividades y pedimos que cesen y se reviertan.

Al hablar de la situación en Chipre, en diversas ocasiones hemos expresado nuestra visión de que no puede aceptarse ni aprobarse la política de asentamientos ilícitos ni pueden legalizarse a posteriori sus consecuencias u objetivos.

Acogemos con beneplácito la Iniciativa Árabe de Paz aprobada en marzo en la cumbre árabe de Beirut de la Liga de Estados Árabes. También apoyamos firmemente todos los esfuerzos internacionales incluidos los del Cuarteto del Oriente Medio y la creación de un

plan de acción en el que se establezcan las etapas para llegar a la creación de un Estado palestino.

Compartimos la opinión de que la incapacidad de la comunidad internacional de poner fin a la situación inaceptable del Oriente Medio debilita la credibilidad del sistema de seguridad colectiva. La comunidad mundial debería romper su silencio. Debería exhortar a las dos partes a que regresen a la mesa de negociaciones y encuentren una solución justa y viable. No debería aceptarse ninguna excusa para mantener la actual situación inaceptable o para intensificar el conflicto. Los israelíes merecen seguridad, mientras que los palestinos merecen el reconocimiento de sus derechos inalienables. Deseo reafirmar la disposición del Gobierno de la República de Chipre de prestar asistencia de la manera que las partes consideren más adecuada, incluso acogiendo reuniones. Nuestro papel constructivo en la región, sobre la base de nuestras relaciones tradicionales con todas las partes en el conflicto, ha quedado demostrado en la práctica en numerosas ocasiones. Un ejemplo reciente de ello fue nuestra asistencia para romper el estancamiento en la Iglesia de la Natividad.

No nos cabe duda de que la solución al conflicto del Oriente Medio llevará a que se sienta más seguridad y justicia en los planos regional e internacional. También somos conscientes de que, sin esta solución, es casi utópico pensar en cualquier perspectiva de cooperación económica regional.

Creemos que las fuerzas de moderación deberían fortalecerse y que los extremistas de todas las partes deberían aislarse. Sólo de esa manera podremos reactivar la esperanza de la gran mayoría de los pueblos de nuestra región de establecer una paz permanente y hacer realidad la visión de un nuevo Oriente Medio sobre la cual se generaron tantas esperanzas y expectativas en el decenio de 1990.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en árabe*): En momentos en que ya ha desaparecido la ocupación extranjera en todas partes del mundo, la Asamblea General se reúne una vez más para debatir el tema del programa sobre la situación en el Oriente Medio, caracterizada por la ocupación que mantiene Israel en territorios árabes en Palestina y Siria y en las granjas de Shab'a en el Líbano.

Al hablar del conflicto entre árabes e israelíes tenemos que recordar sus causas históricas para hacer

una evaluación justa del período actual, el más importante de esa historia.

El establecimiento de la Sociedad de las Naciones en 1919 fue un hito importante para las tierras sometidas al colonialismo en el Oriente Medio. El principio del derecho de los pueblos a la libre determinación establecido por el Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson en ese período, fue también un hito en la historia de la liberación del colonialismo, porque con él se hizo hincapié en la importancia de la no discriminación entre los pueblos. También se subrayó la igualdad entre los intereses de la población y su derecho a establecer su propio Estado independiente.

Pese a que la Sociedad de las Naciones respaldó esos derechos, estos se le negaron al pueblo palestino con la infracción de la Declaración de Balfour sobre sus derechos legítimos. La historia hace referencia al reconocimiento por parte de la Sociedad de las Naciones de la independencia gradual de los Estados árabes que habían sido colonias del imperio otomano. La Sociedad también concebía una autoridad de mandato sobre esos Estados para ayudarles a administrar, construir sus propias instituciones y conseguir lograr su propia independencia. Palestina estaba entre los Estados árabes enmarcados en ese principio.

El presidente ocupa la Presidencia.

Desde 1948, Israel ha ocupado territorios árabes, expulsado a la población autóctona y establecido asentamientos ilícitos. En 1967 ocupó Jerusalén oriental y en 1980 se la anexó ilícitamente, declarándola capital eterna de Israel. Israel ha hecho caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se subrayaba la ilegalidad de tales procedimientos, en particular la resolución 242 (1967), en la que se hacía hincapié en la ilegalidad de la ocupación de tierras ajenas por la fuerza, y la resolución 1487 (1980) del Consejo de Seguridad en la que se decidió no reconocer lo que se denomina estatuto básico sobre Jerusalén. Israel ha descatado totalmente las disposiciones de la comunidad internacional empleando medidas ilegales para cambiar las características naturales y demográficas de la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, imponiendo un hecho consumado. Israel ha continuado anexándose los territorios árabes que ha ocupado por la fuerza desde 1967, elaborando una política cancerígena que requiere el establecimiento de asentamientos ilegales en los territorios ocupados de Siria y Palestina, mediante la cual alienta e invita a los colonos judíos extremistas

provenientes de todas partes del mundo a asentarse ilegalmente en los territorios árabes ocupados; una vez asentados, les proporciona armas para aterrorizar a la población árabe y obligarla a que se marche y pierda sus derechos sobre sus propias tierras.

Para llevar a cabo su política colonialista, Israel ha castigado colectivamente a la población palestina. Un ejemplo de ello es la política por la que obliga a extraer agua de los territorios ocupados de la Ribera Occidental para llevarla a los asentamientos ilegales de Israel, privando así al pueblo palestino de su derecho natural a gozar de esta agua.

La Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado muchas resoluciones en las que se hace hincapié en el carácter ilícito de estos asentamientos en los territorios árabes ocupados. En la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad se afirma que las políticas y prácticas de Israel que se han traducido en el establecimiento de esos asentamientos no tienen carácter lícito y constituyen una traba importante para lograr una solución justa, amplia y duradera del conflicto del Oriente Medio.

El Consejo de Seguridad ha reafirmado su posición en ulteriores resoluciones, en particular en la resolución 465 (1980) en la que determina que las políticas y las prácticas de Israel para hacer que los nuevos inmigrantes se asienten en los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados desde 1967, incluido Al-Quds Al-Sharif, constituyen una violación flagrante del cuarto Convenio de Ginebra. En febrero de 1999, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, la Asamblea General aprobó, por abrumadora mayoría, la resolución ES-10/6, en la que se pide la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra en los territorios palestinos ocupados, entre ellos Al-Quds Al-Sharif.

El mundo actual está más convencido que nunca antes de la necesidad crucial de establecer un Estado de Palestina como medida fundamental para lograr la paz en el Oriente Medio. Esa convicción ha quedado reflejada en el respaldo internacional sin precedentes que ha recibido la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, en la que se apoya el concepto de una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Además de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la iniciativa de paz árabe apoyada por la Cumbre Árabe de Beirut, ha recibido

una aceptación amplia como medio de alcanzar una solución justa y duradera al conflicto entre árabes e israelíes.

La forma de resolver ese conflicto fue evidente después de que los dirigentes árabes en Beirut apoyaron unánimemente una iniciativa de paz en la que se exhorta a Israel a retirarse de los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio, hasta las líneas establecidas el 4 de junio de 1967, y del resto de la región meridional del Líbano. En esa propuesta también se exhorta a solucionar el problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, sin reasentarlos. Asimismo, en las propuestas se insta a que Israel acepte el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente en el territorio ocupado desde el 4 de junio de 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. Una vez que esto se concrete, los Estados árabes considerarían que el conflicto entre árabes e israelíes habría llegado a su fin y establecerían un acuerdo de paz con Israel, garantizando la seguridad para todos y tendrían relaciones normales con ese Estado.

La aplicación de esos conceptos de paz sigue viéndose obstaculizada por la constante agresión de Israel contra los derechos económicos, políticos y humanos del pueblo palestino. Israel continúa además con sus políticas coloniales expansionistas tendientes a destruir la entidad palestina y la identidad nacional. Esas prácticas de Israel deben incitar a la comunidad internacional a hacer algo más que limitarse a deplorar y condenar la situación. La comunidad internacional debe tratar de encontrar un mecanismo eficaz para proteger al pueblo palestino y sus derechos, poner fin a la ocupación por Israel de los territorios árabes y velar por que Israel aplique las resoluciones de legalidad internacional.

En ese sentido, deseo recordar a la Asamblea el llamamiento que, en ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, formuló la semana pasada la Sra. Phyllis Bennis, en nombre de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la cuestión de Palestina. Exhortó a los miembros de la Asamblea General a asumir su responsabilidad de garantizar la puesta en práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional a fin de proteger a los palestinos en territorios ocupados.

Para concluir, permítaseme recordar a los miembros que el Líbano todavía sigue padeciendo la violación

por Israel de su soberanía y su espacio aéreo, así como los actos cotidianos de agresión israelí contra sus tierras y recursos hídricos. En ese sentido, también debemos recordar que en la resolución 425 (1978) se insta a Israel a que se retire de todo el territorio libanés. Todos saben que la retirada completa debe incluir el retiro de las aguas y del espacio aéreo libaneses, así como de la zona de las granjas Shab'a que, como lo han establecido Siria y documentos de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, forman parte del territorio del Líbano. Son tierras que ningún país más que el Líbano puede reclamar como propias.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en inglés*): La crisis en el Oriente Medio se agudiza trágicamente. Casi a diario se pierden vidas inocentes y disminuye la esperanza. Empeoran las condiciones humanitarias y la paz se aleja. Todos sabemos que ninguno de los pueblos de la región vivirá en paz hasta que todos ellos vivan en paz. Asimismo, todos sabemos lo que hay que hacer. El terrorismo debe terminar, la violencia debe cesar, tienen que cesar la incitación al odio y las actividades de asentamiento. Sólo entonces podrá reconstruirse la confianza.

(*habla en francés*)

Todos sabemos que las partes, por su cuenta, no pueden lograr la paz. Todos sabemos también que otros no pueden alcanzarla por ello. Todos debemos trabajar de consuno en favor del plan que en este momento está llevando a cabo el Cuarteto.

Por nuestra parte, el Canadá está dispuesto a ayudar a las partes a lograr esa visión que todos compartimos de dos Estados viables que vivan uno junto al otro en paz y, en última instancia, con prosperidad.

Sr. Al-Awadi (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera dejar claro que la posición de Kuwait no ha cambiado en cuanto a su respaldo a las inquietudes árabes e islámicas y los temas del programa sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio. Nuestra posición se ha expresado claramente en las numerosas declaraciones que hemos formulado durante los debates previos.

Kuwait condena firmemente todos los actos de violencia y prácticas de barbarie que lleva a cabo el Gobierno israelí contra el pueblo palestino. Hacemos un llamamiento al Gobierno israelí para que ponga fin a sus actos de agresión injustificados, a su asedio económico y su política de expansionismo colonial,

que únicamente puede llevar a la frustración y la violencia.

Al formular esta declaración, no puedo dejar de referirme en particular a la situación de los niños palestinos y a su desesperación por la trágica situación que sufren como resultado de las acciones israelíes. Todas las prácticas israelíes en este contexto —la continua ocupación de territorios árabes en Palestina y el Golán sirio; las amenazas en curso contra la soberanía del Líbano, y la feroz y sangrienta campaña que se libra contra el pueblo palestino— son violaciones flagrantes contra el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el principio del derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Asimismo, es especialmente aborrecible que las injusticias de Israel se extiendan hoy a los funcionarios de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias internacionales que trabajan en los territorios ocupados. Condenamos el asesinato de Iain John Hook, Director del Proyecto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente (OOPS), así como los actos de agresión perpetrados recientemente en Gaza por las fuerzas israelíes contra los almacenes del Programa Mundial de Alimentos.

El Gobierno israelí ya no ataca únicamente a los civiles palestinos sino también a todos los medios que los ayudan a sobrevivir los actos de genocidio cotidianos a los que se ven sometidos. Kuwait expresa su pleno apoyo al pueblo palestino, y participará en todos los esfuerzos por aliviar la difícil situación humanitaria que prevalece desde septiembre de 2000, desde la provocadora visita de Ariel Sharon a la Mezquita Haram Al-Sharif. Condenamos, asimismo, las repetidas incursiones israelíes en territorios bajo control de la Autoridad Palestina, así como el asesinato de niños inocentes.

Kuwait respalda las resoluciones que se han aprobado en este sentido y subraya la necesidad de garantizar la seguridad de todos los civiles en el Oriente Medio. Condenamos todos los actos de violencia que ponen en peligro la vida de civiles, particularmente los niños, independientemente de su religión o nacionalidad.

Kuwait ha respondido a todos los llamamientos basados en los principios del derecho internacional humanitario para ayudar al pueblo palestino. La Media Luna Roja Kuwaití, a pesar de serias dificultades, ha

venido trabajando para garantizar que esa ayuda humanitaria pueda llegar a sus destinatarios a pesar de los intentos israelíes por evitarlo. Mi Gobierno ha continuado también contribuyendo al OOPS.

Tenemos el honor de constatar que la Media Luna Roja Kuwaití ha recibido una carta de agradecimiento de la Federación Internacional de la Cruz Roja por su suministro de ayuda de socorro en la Ribera Occidental y en Gaza. Kuwait hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que cumpla con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas e imponga su voluntad al Gobierno israelí, con vistas a garantizar el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la protección de los civiles palestinos.

En este sentido, resaltaríamos el hecho de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel importante en el proceso de búsqueda de soluciones al problema palestino y al conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos. Es una responsabilidad actual de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Organización, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y 1397 (2002). Asimismo, debemos continuar trabajando para poner fin a esta trágica situación mediante medios pacíficos, y reanudar las negociaciones para hallar una solución pacífica en todas las vías de discusión.

En este sentido, Kuwait apoya los esfuerzos del Cuarteto y la participación de los Estados Unidos, que esperamos continúe, junto con la de la Unión Europea y la Federación de Rusia. Si se ha de establecer la paz justa, duradera y amplia en esa región, necesitamos, en primer lugar, aceptar que la ocupación por parte de Israel de territorios árabes desde 1967 es el quid del problema y, en segundo lugar, que Israel debe retirarse de los territorios ocupados desde 1967 y aceptar el establecimiento de un Estado palestino, con Jerusalén oriental como su capital. También debe aplicarse el principio de territorio por paz, así como las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Asimismo, apoyamos la iniciativa adoptada por la Liga de Estados Árabes en Beirut el pasado marzo, que apoyaba la aplicación en la región del principio de territorio por paz.

En segundo lugar, respaldamos la posición del Secretario General en el sentido de que la solución del problema palestino y del conflicto árabe-israelí no puede lograrse mediante la fuerza y la violencia, sino

únicamente mediante el diálogo y las negociaciones pacíficas. El Gobierno israelí tiene que convencerse de ese principio.

Kuwait continuará apoyando al pueblo palestino para que pueda finalmente ejercer su derecho a la libre determinación y establecer un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital, como se estipula en las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002). Hacemos un llamamiento a Israel para que se retire del Golán sirio ocupado desde el 4 de junio de 1967, de conformidad con la resolución 497 (1981). La ocupación y la anexión del Golán sirio es un grave impedimento para el establecimiento de una paz justa, duradera y amplia en la región.

Kuwait reitera la ilegalidad de la ocupación de esos territorios sirios. Compartimos todas las inquietudes expresadas por el Representante Permanente de Siria en la declaración que formuló ayer desde esta misma tribuna. Instamos a Israel a que reanude las negociaciones sobre la cuestión siria y libanesa a partir del punto en que las abandonó y a que cumpla los compromisos contraídos en el curso de las negociaciones. Asimismo, hacemos un llamamiento a Israel para que se retire de todos los territorios libaneses, de conformidad con la resolución 425 (1978), para que ponga fin a sus amenazas contra el Líbano y para que respete la soberanía de ese país y ponga fin a la explotación de sus recursos naturales a fin de que el Líbano pueda llevar a cabo sus proyectos de desarrollo, que seguimos respaldando.

Para terminar, permítaseme decir que el Gobierno israelí debe recordar que la seguridad es una necesidad para todos los pueblos de la región, no únicamente para el pueblo palestino. La seguridad no puede lograrse mediante campañas de violencia basadas en el odio a los árabes y musulmanes. Lo que necesitamos, de acuerdo con nuestras costumbres, religión y cultura, son relaciones basadas en la paz. Debemos extender la mano en paz y encomendarnos mutuamente, a fin de que los demás respondan del mismo modo.

No obstante, el Gobierno israelí sólo ofrece violencia, ocupación, asesinatos y opresión. Lo instamos a que extienda la mano de la paz, a fin de que la región pueda conocer finalmente la paz que merece.

Sr. Al-Malki (Bahrein) (*habla en árabe*): La región del Oriente Medio pasa por un período tenso y

turbulento debido a la continua ocupación israelí de los territorios árabes y de los retrocesos en todas las vías de negociación del proceso de paz, especialmente el conflicto entre palestinos e israelíes. Esta situación es el resultado del abandono por parte de Israel de los principios justos que han constituido la base del proceso de paz desde su comienzo en la Conferencia de Paz de Madrid de 1991. Debería destacarse que todos los Gobiernos de Israel desde 1996 han buscado descarrilar el proceso de paz por medio de la utilización de la fuerza bruta contra los civiles palestinos, en oposición al espíritu de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, a otras resoluciones de las Naciones Unidas y al principio de territorio por paz. Han seguido una política de dilación, terrorismo e incumplimiento de los acuerdos e instrumentos internacionales.

Mi país condena y denuncia todos los actos de terrorismo contra civiles inocentes, independientemente de las motivaciones de dichos actos. Los acontecimientos han demostrado que la utilización de la fuerza contra el pueblo palestino ha generado reacciones de violencia, que terminarían si Israel se abstuviera de aplicar el terrorismo de Estado y de cometer crímenes de guerra y concluyera su ocupación de los territorios palestinos y otros territorios árabes.

En ese contexto, instamos a Israel a poner fin a su sitio de la Autoridad Palestina, cesar la demolición de casas, quitar los controles de carretera de las aldeas y poblaciones palestinas, levantar el asedio de los lugares sagrados islámicos y cristianos, congelar las actividades de asentamiento y entablar negociaciones con seriedad.

La prueba de que Israel no tiene verdaderamente la intención de terminar la ocupación es su rechazo de la iniciativa del Príncipe Abdullah bin Abdial Aziz, Heredero de la Corona de la Arabia Saudita. La Iniciativa de Paz Árabe fue apoyada unánimemente en la Cumbre Árabe de Beirut de marzo pasado y fue ampliamente aplaudida por la comunidad internacional, habida cuenta de que se basa en los principios y normas del derecho internacional.

Mi país considera que las Naciones Unidas constituyen el marco esencial para el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales y para el fortalecimiento del respeto al derecho internacional. Hacer caso omiso de las Naciones Unidas y resolver los conflictos y controversias fuera de su marco constituyen un desprecio flagrante a la credibilidad de la Organización y de sus órganos principales, particularmente el Consejo

de Seguridad, cuyas resoluciones deben cumplirse sin dobles raseros ni selectividad.

A este respecto, mi país subraya la necesidad de aplicar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en las que se insta a Israel a retirarse de los territorios que ha ocupado desde junio de 1967, incluida Al-Quds Al-Sharif, y a que aplique la resolución 194 (III) de la Asamblea General, cuyo párrafo 11 de la parte dispositiva afirma el derecho de los palestinos a regresar a su patria y a recuperar sus bienes y vivir en paz en su tierra natal. La resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad ha proporcionado el marco para terminar la espiral de violencia y de inestabilidad en el Oriente Medio. Por consiguiente, mi país insta a la comunidad internacional, especialmente a los miembros del Consejo de Seguridad, a asumir sus responsabilidades y exigir al Gobierno de Israel que cumpla las resoluciones internacionales pertinentes y que responda con sinceridad y seriedad a las iniciativas árabes e internacionales.

Mi país respalda el derecho de la República Árabe Siria de recuperar el Golán árabe sirio ocupado y exhorta a Israel a retirarse a las fronteras del 4 de junio de 1967, a cesar las prácticas que violan los derechos humanos de los habitantes de los territorios árabes ocupados y a cesar su explotación económica de la tierra y de la población, así como su política de alentar, de manera sistemática, el analfabetismo y la distorsión cultural e histórica por medio de la educación. Esas políticas se dirigen a socavar la naturaleza árabe del Golán y a borrar la cultura y la herencia árabes de la mente de los habitantes sirios de la zona.

Mi país también insta a Israel a desistir de la construcción de asentamientos y a dejar de expulsar de sus tierras a los habitantes del Golán árabe sirio ocupado. En este sentido, manifestamos nuestro apoyo a la devolución a la República Libanesa de las fincas de Sheba'a ocupadas y a la aplicación de la resolución 425 (1978), de la que Israel ha hecho caso omiso por más de 22 años. También instamos a Israel a que, de conformidad con las leyes e instrumentos internacionales pertinentes desista de su intento de controlar el agua y los recursos naturales de la República Libanesa.

El Gobierno de Israel ha rechazado las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, especialmente la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad, que creó la comisión de investigación de la masacre de Yenín. La política actual del

Gobierno de Israel se basa en el principio de la violencia y el terrorismo de Estado y en la comisión de los crímenes de guerra más terribles al perseguir sus políticas expansionistas y de asentamiento. Israel sigue almacenando armas de destrucción en masa en sus arsenales militares y rechaza los esfuerzos en pro de una solución justa y completa a la cuestión del Oriente Medio, al mismo tiempo que goza de impunidad. Sin embargo, a pesar de esto, tenemos la esperanza de que llegue al poder en Israel un Gobierno que escuche la lógica y el sentido común y renuncie a estas prácticas, posibilitando así que se establezca la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y se genere un futuro mejor, con lo cual durante el tercer milenio se alcanzará la paz, la prosperidad y la felicidad para la población de la región y para el mundo entero.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Cada día, en la región del Oriente Medio y en particular en la Palestina ocupada, nos enteramos de tragedias lamentables que sufre el pueblo palestino bajo el yugo de la ocupación israelí. Esta dolorosa tragedia se repite diariamente ante nosotros y la Potencia ocupante no quiere comprender esa realidad. Pese al hecho de que algunos ciudadanos israelíes han sido víctimas de esa espiral de violencia, la voz extremista de la calle de Israel se impone a la voz de la sabiduría y la realidad y no reconoce que hay un pueblo que desea la libertad y el establecimiento de un Estado independiente en su territorio histórico, la tierra de Palestina.

Hacemos frente a una realidad muy difícil, la de la ocupación por Israel de territorios palestinos y de otros territorios árabes, incluido el Golán sirio y algunas tierras del sur del Líbano. Ante esta realidad, la comunidad internacional tiene que ejercer presión suficiente sobre el Gobierno de Israel para que abandone las prácticas de violencia con las que viola todas las normas y leyes internacionales; ponga fin a la ocupación de estos territorios y se retire hasta los límites establecidos el 4 de junio de 1967. A menos que sea así, el Oriente Medio continuará sumergido en la espiral de violencia y contraviolencia a expensas del pueblo palestino, un pueblo que ha perdido su bien más preciado: su tierra.

Para entender la magnitud de la tragedia del pueblo palestino debemos ponernos todos en su lugar. Además de condenar la odiosa ocupación, debemos condenar también la destrucción sistemática de las casas de los palestinos, la eliminación de sus medios de vida y la confiscación de sus tierras en gran escala.

Como todos los pueblos de la región, esperamos con interés alcanzar una paz justa y duradera en la que se preserve la dignidad y los derechos del pueblo palestino que ya ha sufrido bastante esta odiosa ocupación. En esta ocasión, deseamos destacar aquí la Iniciativa Árabe de Paz destinada a detener esta espiral de violencia, que recibió el apoyo de la Liga de Estados Árabes en la Cumbre de Beirut celebrada en marzo de 2002, como base para una solución justa, duradera y completa al conflicto entre árabes e israelíes cuyo núcleo es la cuestión de Palestina. Esta iniciativa ha sido aceptada ampliamente en todo el mundo. Deseamos reafirmar la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad en la que éste ratifica por primera vez su visión de una región en la que dos Estados, Israel y Palestina, conviven uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Además, apoyamos totalmente los esfuerzos del Cuarteto encaminadas a establecer la paz en la región. Dada su influencia internacional, estamos plenamente convencidos de que los cuatro miembros del Cuarteto podrán desempeñar un papel decisivo para encontrara una solución justa y definitiva aceptable para todas las partes.

Esperamos sinceramente que la voz de la razón y la sensatez prevalezcan en los dirigentes de Israel para elegir el camino de la paz y reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a establecer un Estado independiente con Al-Quds Al-Sharif como capital, para que toda la región y su pueblo tengan la oportunidad de gozar de la estabilidad y comenzar un nuevo período de desarrollo y de creación de confianza entre todas las partes.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): Durante gran parte del decenio de 1990, los pueblos del Oriente Medio miraron hacia el futuro con gran optimismo. Por primera vez en decenios, las naciones y las personas se permitieron soñar en que los conflictos que habían durado tanto tiempo y se habían cobrado tantas vidas inocentes pasarían a ser reliquias de la historia. Creyeron que estaban ingresando en una fascinante nueva era en la que los conflictos cederían ante la cooperación, y que las oportunidades de un mundo feliz reemplazarían las luchas históricas por tierras y recursos. En la actualidad, gran parte de este optimismo y entusiasmo se han desvanecido. El miedo y la preocupación han reemplazado la esperanza que prevaleció en el pasado. Corremos ahora el peligro de educar a una nueva generación resignada a la realidad de una guerra interminable.

Sin embargo, sabemos por nuestra historia que esto no es necesario. Si bien la guerra y el terrorismo han caracterizado gran parte de la historia del Oriente Medio durante el siglo pasado, éste no es el único camino a nuestra disposición. Existe un camino alternativo, el del diálogo y la reconciliación, sobre la base del respeto de los derechos de todos los Estados y de compromiso inquebrantable de no violencia y reconocimiento mutuo. Este compromiso permitió a Israel firmar tratados de paz con dos de sus vecinos, Egipto y Jordania. Estos acontecimientos decisivos allanaron el camino hacia la mejora de nuestras relaciones con otros Estados en la región y el comienzo del proceso de paz de Oslo, destinado a inaugurar un proceso histórico de reconciliación con el pueblo palestino. También demostraron sin ninguna duda que sólo una solución negociada puede llevar paz a la región y crear oportunidades y prosperidad para sus pueblos.

La violencia y el terrorismo perpetrados durante los dos últimos años, amenazan con revertir esta tendencia y con devolvernos al camino del enfrentamiento. Lamentablemente, si bien algunos Estados en la región se están esforzando por reducir las tensiones, otros intentan exacerbarlas y hacer imposible la vuelta al proceso de negociaciones. Éste es el efecto, si no el intento deliberado, de la política del Gobierno del Líbano que, mientras se aferra a una posición desacreditada e insostenible de que Israel está ocupando tierras libanesas, sigue apoyando y alentando actos de agresión transfronterizos en flagrante desafío de la voluntad de la comunidad internacional.

Cabe recordar que Israel se retiró completamente del Líbano meridional en mayo de 2000, en cumplimiento pleno de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Este hecho fue confirmado por el Secretario General y apoyado por el Consejo de Seguridad; asimismo, se ha mencionado en repetidas ocasiones en las resoluciones ulteriores del Consejo de Seguridad, entre las cuales la más reciente es la 1428 (2002). Ahora recae en el Gobierno del Líbano la responsabilidad de cumplir con sus responsabilidades con arreglo a la resolución 425 (1978), a saber, el despliegue de sus fuerzas armadas hasta la Línea Azul para reafirmar su autoridad eficaz en el Líbano meridional y restablecer la paz y la seguridad en la zona.

Sin embargo, hasta la fecha, el Gobierno del Líbano no ha dado indicación alguna de que planea cumplir con sus responsabilidades de conformidad con el derecho internacional. En lugar de restablecer su

autoridad en el sur, el Gobierno del Líbano ha cedido el territorio a la organización terrorista Hezbolá, que lo ha transformado en uno de los últimos bastiones del mundo de la ilegalidad total y en un refugio para los terroristas. La organización ha utilizado este territorio para entrenar a terroristas, les ha proporcionado refugio seguro y, mediante su red mundial de comunicaciones, ha exportado su cultura de terrorismo suicida a todos los rincones del mundo.

Si bien Hezbolá afirma que actúa en contra de Israel únicamente para “liberar” el territorio del Líbano, según declaraciones recientes del dirigente de la organización, Hassan Nasrallah, no caben dudas de las intenciones fundamentales de Hezbolá. En comentarios vertidos en la revista oficial de Hezbolá, *Al-Intiqad*, el 15 de noviembre de 2002, Nasrallah manifestó:

“Consideramos a los Estados Unidos como enemigo de la nación (islámica) ... El Gobierno estadounidense y los expertos de Estados Unidos e Israel, así como los generales militares, no pudieron eliminar el concepto de suicidio y el arma de los ataques suicidas ... Debemos actuar para difundir entre la nación (islámica) el concepto de martirio en aras de la realización del camino de Allah, así como el acto de suicidio como medio de proteger nuestra tierra.”

Tales comentarios no deberían sorprender ya que provienen del dirigente de una organización en la que recae la responsabilidad de actos notorios de terrorismo, tales como el ataque con bomba a la sede de la Fuerza Multinacional en Beirut en 1983, el secuestro de una aeronave de TWA en junio de 1985, el ataque con bomba a la Embajada de Israel en Buenos Aires en 1992, y el ataque con bomba contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en la misma ciudad en 1994. Y, sin embargo, a pesar de los numerosos antecedentes que tiene Hezbolá de haber cometido atrocidades terroristas, el Líbano no ha adoptado ninguna medida para hacer frente a la organización como se exige en virtud de la resolución 1373 (2001). El Líbano tampoco ha actuado para cumplir sus obligaciones con arreglo a la resolución 425 (1978) y resoluciones subsiguientes, que exigen respetar la integridad de la Línea Azul y garantizar la calma en el sur. Por consiguiente, el Líbano sigue siendo una fuente de tensión y de inestabilidad y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El incumplimiento por el Líbano de sus responsabilidades constituye la fuente primordial de inseguridad e inestabilidad a lo largo de la Línea Azul, pero no es la única fuente. El Gobierno de Siria también es un patrocinador importante de las actividades terroristas de Hezbolá. Siria permite a Hezbolá mantener instalaciones de entrenamiento en el territorio que este país controla y concede a sus terroristas refugio y apoyo logístico, por ejemplo, proporcionando escolta militar para el transporte de armas provenientes del Irán que pasan por la capital de Siria, Damasco, y son destinadas a los operativos de Hezbolá en el terreno. Sin este apoyo crítico del régimen de Siria, las operaciones de Hezbolá se verían muy limitadas.

No obstante, el respaldo de Siria al terrorismo va mucho más allá del apoyo a Hezbolá, y ha continuado —increíblemente— incluso con la elección de ese país al Consejo de Seguridad. Grupos tales como el Frente Popular de Ahmad Jibril para la Liberación de Palestina – Mando General, la Jihad Islámica Palestina (JIP), y el Frente Popular para la Liberación de Palestina siguen incitando y entrenando a terroristas y coordinando y dirigiendo operaciones desde sus bases en Damasco. Apenas cinco días después de que Siria asumió la Presidencia del Consejo de Seguridad en junio de 2002, el líder de la Jihad Islámica asumió la responsabilidad de un ataque suicida con bomba perpetrado en el norte de Israel, en el que resultaron muertas 17 personas y heridas más de 40. Podrían citarse muchos otros ejemplos de ataques perpetrados por terroristas palestinos que han recibido entrenamiento o instrucciones de personas que gozan del refugio brindado por el Gobierno de Siria.

Además de Siria y el Líbano, el tercero de los países que apoyan a Hezbolá y el más importante de ellos, es el Irán, que ha sido desde hace tiempo el principal patrocinador de esa organización y que le ha proporcionado no sólo financiación, armas y entrenamiento, sino también inspiración ideológica y la legitimidad islámica necesaria para garantizar su amplio apoyo. También ha quedado ampliamente demostrado que el Irán apoya, financia, arma y capacita activamente a los terroristas que las organizaciones Jihad Islámica Palestina y Hamas envían a atacar a civiles israelíes.

El Irán mantiene una política de rechazo completo y total del derecho de Israel a existir y para concretar esa política ha tratado activamente de lograr la capacidad necesaria en materia de armamentos. Con el

misil Shihab-3, el Irán está tratando de lograr la capacidad de atacar ciudades israelíes. Cuando en septiembre de 1998 se exhibió en un desfile por las calles de Teherán, la inscripción que el misil llevaba era la siguiente: “Israel debe ser borrado del mapa”. A la luz de las intenciones hostiles del Irán, así como de su larga asociación con elementos terroristas conocidos, la búsqueda activa de ese país de adquirir capacidad de ataque con armas no convencionales, entre ellas las armas químicas, biológicas y nucleares, debe ser motivo de enorme preocupación para la comunidad internacional.

De igual modo, el Gobierno del Iraq ha demostrado sus malas intenciones hacia Israel y otros Estados vecinos, ha suministrado apoyo financiero al terrorismo y tiene una larga historia de tentativas de adquirir capacidad en armas no convencionales, en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Iraq también tiene antecedentes brutales de agresión. No sólo ha utilizado armas de destrucción en masa, sino que también ha señalado su disposición a hacerlo nuevamente. Por consiguiente, el Iraq debe seguir siendo el centro de un esfuerzo internacional concertado que tenga por objeto quitar a ese país su capacidad en materia de armas no convencionales. Israel apoya los esfuerzos del Consejo de Seguridad a ese respecto y espera que tales iniciativas alcancen rápidamente una conclusión satisfactoria.

El desarme del Iraq resulta particularmente importante para Israel, que ha sido blanco de la agresión del Iraq. Además de sus ataques a ciudades de Israel durante la guerra del Golfo, el líder del Iraq, Saddam Hussein, ha apoyado activamente los ataques terroristas palestinos contra Israel. Saddam ha proporcionado a cada una de las familias de terroristas palestinos decenas de miles de dólares y ya ha pagado varios millones de dólares de ese dinero ensangrentado. Tales recompensas garantizan la perpetuación de actos suicidas de terrorismo y traban los esfuerzos por calmar las tensiones y restablecer el proceso político. La comunidad internacional debe seguir ejerciendo presión sobre el Iraq para que respete el derecho internacional y garantice que no posee la capacidad de amenazar la seguridad regional.

Resulta especialmente perturbador que Siria, el Líbano, el Irán y el Iraq hayan continuado apoyando el terror contra Israel, aun en momentos en que el mundo se ha unido para combatir la amenaza común del terrorismo. El año pasado, el mundo despertó nuevamente ante la amenaza que plantea el terrorismo a las sociedades libres

de todo el mundo y ha mostrado su determinación de luchar contra este flagelo, donde sea que surja.

La última semana, algunos terroristas atacaron el Hotel Paradise en Mombasa, Kenya, matando a 16 personas, entre ellos dos hermanos israelíes de 12 y 14 años de edad. El ataque con bomba se produjo sólo minutos después de un intento de hacer estallar una aeronave en la que viajaban 271 civiles cuando despegaba del aeropuerto de Mombasa. Dos misiles portátiles casi dieron en el blanco, lo que habría producido una catástrofe horrorosa. El mismo día, seis israelíes resultaron muertos y más de 40 fueron heridos cuando tiradores palestinos leales al Presidente Arafat hicieron estallar granadas y dispararon armas automáticas contra personas que esperaban votar en una mesa electoral en Beit She'an, al norte de Israel.

Estos tres ataques terroristas atroces, además de otros ataques terroristas perpetrados recientemente en Moscú, Bali e Israel, confirman que los esfuerzos internacionales para hacer frente al terrorismo no pueden reducirse. Los terroristas operan como una red, y el apoyo a cualquier organización terrorista o la tolerancia a su respecto impulsa y potencia a otras. Para que la lucha contra el terrorismo tenga éxito, la comunidad internacional debe ser coherente en su condena de dichos actos y hacer que rindan cuentas todos aquellos que asesinan a inocentes o los apoyan.

Israel ha estado en la vanguardia de la campaña contra el terror desde su inicio. De hecho, en nuestra región los terroristas siguen armándose, los clérigos siguen inspirándolos y ciertos regímenes continúan alentándolos, todo ello con el objetivo de impedir que la paz y la coexistencia arraiguen en el Oriente Medio. El no hacer frente a esa amenaza imposibilitará todos los esfuerzos de paz y estabilidad tanto en el Oriente Medio como en cualquier otro lugar.

El nuevo milenio anunció una era de enorme esperanza y oportunidad, pero también nos introdujo en un mundo de nuevos peligros. En el Oriente Medio, caminamos precariamente entre las oportunidades del mundo moderno y la amenaza terrorista que nos pone ante el riesgo de volver a la Edad Media. Todos los Estados deben elegir cuál de esos caminos desean seguir, el camino de la cooperación y las posibilidades ilimitadas, o el camino del terrorismo que lleva al dolor, al derramamiento de sangre y a la miseria.

Como viene siendo el caso desde su creación en 1948, Israel está comprometido con el primer camino.

Nuestra mano permanece extendida en ofrecimiento de la paz. Estamos comprometidos a negociar soluciones justas y duraderas a todas las controversias pendientes en la región. Instamos a todos nuestros vecinos a que se unan a nosotros en ese compromiso de paz, de no violencia, de coexistencia y de reconocimiento mutuo.

Tenemos plena confianza de que, si se puede hacer ese compromiso, y si se adoptan las medidas necesarias para que pueda materializarse, pronto veremos que el triunfo de la paz y la reconciliación arraigará en todos los pueblos del Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 36 del programa. Deseo informar a los Miembros que se procederá a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución A/57/L.44 y A/57/L.45 después de que se haya tomado una decisión sobre los proyectos de resolución del tema 35 del programa, titulado "Cuestión de Palestina".

Tema 35 del programa (*continuación*)

Cuestión de Palestina

Proyectos de resolución (A/57/L.34, A/57/L.36, A/57/L.37)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General reanudará ahora su examen del tema 35 del orden del día, titulado "Cuestión de Palestina". Los Miembros recordarán que la Asamblea General celebró un debate sobre este tema en sus reuniones plenarios 63ª y 64ª, celebradas el 29 de noviembre y el 2 de diciembre.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre los proyectos de resolución A/57/L.34 a A/57/L.37. Examinaremos primero el proyecto de resolución A/57/L.34 titulado "Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino". Quisiera anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.34: Bangladesh, Brunei Darussalam, Guinea, Pakistán y Zimbabwe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh,

Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nígeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, Ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Tuvvalu, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán, Vanuatu, Yugoslavia.

Por 109 votos a favor contra 4 y 56 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/107).

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución A/57/L.35, titulado "División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría".

Quisiera anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.35: Bangladesh, Brunei Darussalam, Guinea, Pakistán y Zimbabwe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Antigua y Barbuda, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Nígeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania,

Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Tayikistán, Ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Tuvalu, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán, Vanuatu, Yugoslavia.

Por 108 votos a favor contra 4, y 56 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/108).

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución A/57/L.36, titulado “Programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría”.

Deseo anunciar que desde la publicación del proyecto de resolución, los países siguientes también se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.36: Bangladesh, Brunei Darussalam, Guinea, Pakistán y Zimbabwe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo,

Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Estados Unidos de América.

Por 159 votos a favor contra 5 queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/109).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.37, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

Debo anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución A/57/L.37, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores de dicho proyecto de resolución: Bangladesh, Brunei Darussalam, Guinea, Pakistán y Zimbabwe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire,

Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Nauru, Papua Nueva Guinea, Tuvalu.

Por 160 votos contra 4 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 57/110).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen explicar su voto después de la votación deseo recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Sr. Price (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá apoya esta resolución en virtud de nuestro firme compromiso de hallar una solución pacífica al conflicto

entre israelíes y palestinos. En efecto, creemos que no existe una solución militar para esta controversia. La violencia debe cesar y deben reanudarse las negociaciones. Tanto palestinos como israelíes siguen sufriendo y ambos deben adoptar las medidas esbozadas en la resolución para poner fin a este sufrimiento.

El Canadá destaca la relevancia que se concede en la resolución a la importancia de la seguridad y el bienestar de todos los civiles en la región del Oriente Medio, así como su condena a todos los actos de violencia y terror. En particular, condenamos los ataques suicidas dirigidos contra civiles israelíes, algo que es una afrenta para todos nosotros.

El Canadá considera que no hay ninguna referencia en el párrafo 5 de la parte dispositiva que represente una limitación del derecho legítimo de Israel a defenderse y a proteger a sus ciudadanos. No obstante, el ejercicio de dicho derecho siempre debe realizarse de conformidad con el derecho internacional humanitario, en particular en lo que se refiere a las responsabilidades de una Potencia ocupante y a la protección de los civiles en conflictos armados.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Turquía en calidad de país asociado, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Intercambio miembro del Espacio Económico Europeo, se suman a esta declaración.

Quisiera explicar el voto de estos países sobre los proyectos de resolución titulados “Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino” y la “División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría”.

Durante el año pasado, el Oriente Medio fue nuevamente golpeado por acontecimientos trágicos y por la violencia que, entre otras cosas, trajeron como resultado un número alarmante de bajas civiles. La Unión Europea condena enérgicamente los recientes actos de terror y violencia que sólo sirven para obstaculizar el proceso de reconciliación. Estamos convencidos de que el marco del proceso de paz representa la única esperanza razonable de poner fin a un conflicto que ya ha causado demasiado sufrimiento a los pueblos involucrados. La Unión Europea mantiene su compromiso de trabajar dentro del Cuarteto en la elaboración

de un plan de acción concreto de tres etapas que esboce las medidas que es necesario adoptar para lograr una solución definitiva del conflicto entre israelíes y palestinos. Ambos tienen que encarar las cuestiones claves que los separan, mediante negociaciones sostenidas. Así pues, seguimos instando a israelíes y palestinos a trabajar activamente con el Cuarteto y con las demás partes para alcanzar este objetivo, haciendo de ese modo realidad la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan lado a lado dentro de fronteras seguras y reconocidas.

La Unión Europea lamenta el hecho de que los mandatos de estos dos órganos de las Naciones Unidas encargados de atender a la cuestión palestina no reflejen suficientemente el espíritu del proceso de paz. Por esa razón, tal como lo hicimos en el pasado, nos hemos abstenido en esas dos resoluciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación.

La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 35 del programa.

Tema 36 del programa (*continuación*)

La situación en el Oriente Medio

Proyectos de resolución A/57/L.44 y A/57/L.45

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General volverá ahora al examen del tema 36 del programa para tomar una decisión sobre los proyectos de resolución A/57/L.44 y A/57/L.45. Primero examinaremos el proyecto de resolución A/57/L.44, titulado "Jerusalén".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, República

Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Costa Rica, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Nauru, Papua Nueva Guinea, Islas Salomón, Tuvalu, Vanuatu.

Por 154 votos contra 5 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.44 (resolución 57-111).

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/57/L.45, titulado "El Golán sirio".

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina

Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazajistán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Ex República Yugoslava de Macedonia, Tonga, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Yugoslavia.

Por 109 votos contra 4 y 57 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/57/L.45 (resolución 57/112).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que expliquen su voto

después de la votación, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Erdmann (Estados Unidos) (*habla en inglés*): La resolución de este año sobre Jerusalén trata de imponer términos muy específicos sobre la cuestión de Jerusalén, cuestión que los israelíes y los palestinos habían convenido tratar en sus negociaciones sobre el estatuto final. Los Estados Unidos se oponen a que la Asamblea General se inmiscuya en las negociaciones. Nuestra posición sigue siendo que la cuestión de Jerusalén es uno de los temas del estatuto final que tendrá que negociarse directamente entre las partes, y que el Cuarteto y otros en la comunidad internacional están trabajando con las partes en pro de la reanudación del diálogo político para que estas negociaciones sean posibles.

Los Estados Unidos apoyan plenamente el derecho internacionalmente reconocido a la libertad de religión para todos los pueblos.

Sr. Estremé (Argentina): La República Argentina ha votado a favor del proyecto de resolución A/57/L.45 sobre el "El Golán sirio", pues considera que el aspecto esencial de éste está vinculado con la ilicitud de la adquisición de los territorios por la fuerza. En el Artículo 2, inciso 4 de la Carta de las Naciones Unidas se prohíbe el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra la integridad territorial de un Estado. Esto constituye una norma imperativa del derecho internacional.

Al mismo tiempo, deseo clarificar la posición de la delegación de Argentina con respecto al párrafo 6 de la parte dispositiva del referido proyecto de resolución. El voto de mi país no prejuzga necesariamente la referencia a la línea del 4 de junio de 1967 contenida en el mencionado párrafo.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Turquía en calidad de país asociado, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Permítaseme explicar el voto de estos países con respecto al proyecto de resolución que acabamos de aprobar titulado "El Golán sirio".

La Unión Europea está profundamente preocupada por el continuo deterioro de la situación en el Oriente Medio. La espiral de violencia actual tiene que cesar. No puede haber una solución militar al conflicto del Oriente Medio. Una solución justa, duradera y amplia de la situación en el Oriente Medio, incluidas las vías de negociación con Siria y el Líbano, debe basarse en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, el mandato de Madrid, en particular el principio de territorio por paz, y la aplicación de todos los acuerdos existentes entre las partes. Seguiremos trabajando sin cesar con las partes en la región y con el Cuarteto del Oriente Medio en pro de este objetivo.

La Unión Europea también desea señalar que una solución final de paz no será completa si no se tienen en cuenta las vías de negociación israelí-siria e israelí-libanesa. Las negociaciones deben reanudarse cuanto antes a fin de lograr un acuerdo. En ese sentido, la Unión Europea acoge con beneplácito la iniciativa de paz árabe apoyada en la cumbre de la Liga de Estados Árabes celebrada en Beirut en la que se ofrecen las perspectivas de una solución de paz amplia para toda la región del Oriente Medio.

Creemos que en la resolución sobre el Golán sirio figuran referencias geográficas que podrían menoscabar el proceso de las negociaciones bilaterales; por esta razón, y al igual que en años anteriores, la Unión Europea se abstuvo en la votación.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto después de la votación. El Observador de Palestina ha solicitado formular una declaración después de la aprobación.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en inglés*): Efectivamente, nos sentimos muy complacidos con los resultados de las votaciones que reflejan un abrumador apoyo a las cinco resoluciones que acabamos de aprobar. Deseamos manifestar nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros que han votado a favor de esas resoluciones. Por supuesto, nuestro agradecimiento también se hace extensivo al Presidente, a los miembros y observadores del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular al Embajador Papa Louis Fall, Representante Permanente del Senegal. El Comité ha desplegado

valiosos esfuerzos para defender la cuestión de Palestina y los derechos inalienables del pueblo palestino además de afirmar la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas en esta cuestión hasta que quede definitivamente resuelta en todos sus aspectos.

Las resoluciones que acaban de aprobarse son importantes, particularmente las de índole política: la solución pacífica de la cuestión de Palestina, así como la resolución sobre Jerusalén

Apreciamos el apoyo unánime a la primera de las resoluciones brindado por la Unión Europea y esperamos con interés que se emita un voto positivo en cuanto a la resolución sobre el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la División de los Derechos de los Palestinos el año que viene.

Al mismo tiempo, nos ha decepcionado ver el voto negativo de los Estados Unidos respecto de la resolución sobre Jerusalén. Huelga decir que ese voto representa un importante cambio en dirección negativo en la estrategia de votación que había mantenido esa delegación hasta el momento. Creemos que ese voto representa una bofetada en el rostro de todos los árabes y musulmanes, así como de los creyentes cristianos que quisieran ver una situación distinta en la Ciudad Santa. También creemos que ese voto socava los esfuerzos que se han realizado para lograr una solución pacífica en la cuestión Palestina, particularmente en el tema de Jerusalén. Permítaseme también decir que los cambios que se hicieron en el proyecto de resolución fueron mínimos y se hicieron con suma cautela. La delegación de Estados Unidos no intentó negociar el texto, ni siquiera señalar las dificultades que pueden haber tenido con el texto en la forma en que se presentó.

Permítaseme hacer algunos comentarios sobre los señalamientos que se han hecho a las resoluciones adoptadas en el sentido de que en ellas se prejuzga el resultado del proceso de paz. No creemos que en esas resoluciones se prejuzgue el resultado más de lo que podría prejuzgar el derecho internacional el resultado de cualquier controversia en cualquier lugar y momento. En esas resoluciones simplemente se reiteran los principios del derecho internacional y las exigencias mínimas de justicia y equidad. Las partes pueden negociar, y así lo harán, los detalles de un acuerdo, pero sin dar legitimidad a los planes ilícitos israelíes y siempre que se cumplan las bases acordadas para ese acuerdo.

Lamentablemente, los intentos de neutralizar a las Naciones Unidas están dirigidos a permitir que Israel imponga como hechos consumados los resultados de sus sistemáticas violaciones del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas. Es también un intento de dejar al pueblo palestino a merced del desequilibrio de fuerzas en el terreno y privarlo de los beneficios de cualquier norma o legislación imperante. Por lo tanto, permítaseme reiterar la importancia de esas resoluciones, así como de la posición positiva adoptada por la mayoría abrumadora de los Estados Miembros al apoyar el derecho internacional y actuar de conformidad con la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas.

Hace dos días, escuchamos atentamente la declaración que hizo el Representante Permanente de Israel en la Asamblea, durante el debate sobre la cuestión de Palestina. En realidad nos sentimos optimistas de que hubiera una voz razonable y moderada que garantizaba a la comunidad internacional que de hecho era posible un arreglo pacífico. Lamentablemente, nuestro optimismo no duró. Sólo unas pocas horas después, tanto el Primer Ministro israelí, Ariel Sharon, como el Ministro de Relaciones Exteriores israelí, Benjamín Netanyahu, reprendieron al Representante e hicieron constar claramente que lo que había dicho su Representante no reflejaba la posición del Gobierno y que el Gobierno israelí no aceptaba la visión de una solución con dos Estados.

Por consiguiente, una vez más nos dejan frente a una clara manifestación del meollo del problema, así como ante la posición real del gobierno israelí y de personas como el Sr. Sharon y el Sr. Netanyahu, que tienen el respaldo de jefes militares que están implicados en crímenes de guerra, como es el caso de los generales Shaul Mofaz y Moshe Yaalon. Sin embargo, nos mantenemos fieles al proceso de paz. No vamos a perder la esperanza. Creemos que con la ayuda de la comunidad internacional y con actitudes y mensajes firmes, como el mensaje que envió en el día de hoy la Asamblea General, las partes podrán superar los obstáculos y lograr pronto una solución definitiva que establezca una paz duradera y completa en el Oriente Medio.

Sr. Mekdad (Siria) (habla en árabe): Mi delegación quisiera hacer llegar su sincero agradecimiento a todas las delegaciones que votaron a favor de la resolución sobre el Golán sirio ocupado. El hecho de que la Asamblea General haya aprobado esta resolución significa mucho para nuestro pueblo y para todos los que

creen en la necesidad urgente de poner fin a la ocupación dondequiera que esta exista. Una vez más, la resolución ha enviado un mensaje muy claro y conciso que no deja lugar a dudas de que la ocupación, la construcción de asentamientos y la negación de los derechos de los pueblos deben rechazarse.

La Asamblea General ha enviado un claro mensaje respecto de lo inadmisibles que resulta la adquisición de territorios ajenos por la fuerza y sobre el hecho de que este tema es de gran interés para todas las naciones del mundo que desean poner fin a la ocupación. En la resolución la Asamblea ha expresado también su grave preocupación ante el hecho de que Israel no se haya retirado del Golán sirio ocupado, territorio que se ha mantenido bajo ocupación por más de 32 años. La Asamblea le está enviando un mensaje a Israel, en el sentido de que Israel debe entender que su decisión de extender su jurisdicción, legislación y administración al Golán sirio ocupado son nulas y no tiene fuerza legal alguna. Además, la Asamblea ha decidido que la continuación de la ocupación israelí, así como su anexión del Golán sirio es un serio obstáculo para el establecimiento de una paz justa y completa en la región.

La Potencia ocupante tiene que escuchar la voz de la comunidad internacional. La solución sólo se alcanzará con la retirada de Israel de los territorios ocupados y la restauración de los derechos a los pueblos de la región, en particular los derechos de los ciudadanos palestinos y sirios que fueron expulsados por la fuerza de sus tierras, de sus aldeas y de sus pueblos. La paz y la seguridad están interrelacionadas, no puede haber seguridad si no hay paz.

Deseo reiterar la gratitud de Siria a todas las delegaciones que han expresado su solidaridad con nuestro país al votar a favor de la resolución. Asimismo, queremos demostrar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que Siria seguirá tratando de lograr una paz justa y general en el Oriente Medio.

El Presidente (habla en inglés): Algunas delegaciones han solicitado hacer uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (habla en árabe): Mi delegación, al igual que otras, se ha habituado a escuchar las declaraciones del representante de

Israel en las que dice todo menos la verdad. La declaración del representante de Israel está llena de falsedades, informaciones erróneas y acusaciones lanzadas en todas las direcciones, excepto contra Israel. Deseamos aclarar a los Estados Miembros de la Asamblea General que la ocupación de Israel de territorios árabes es la causa principal de todas las tragedias que ha sufrido la región. Lo que no dijo el representante de Israel en su declaración es que fue Israel quien trajo el terrorismo al Oriente Medio, perpetrando actos terroristas contra millones de palestinos, sirios, libaneses y ciudadanos de otros países árabes.

Es bien sabido que Israel ha llevado a cabo algunos de los actos terroristas más nefastos, en forma de asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, en algunas de las capitales del mundo. Mis colegas de estas capitales saben acerca de los actos terroristas que Israel ha perpetrado en sus países. Las lágrimas que Israel derrama por las víctimas del terrorismo en muchas partes del mundo no son más que lágrimas de cocodrilo. Israel está tratando de desviar la atención de sus crímenes, entre los que se incluyen asesinatos y ejecuciones extrajudiciales, la demolición de viviendas, la utilización de aeronaves y tanques para bombardear a civiles inocentes y el desplazamiento de civiles inocentes, así como otras formas nefastas de opresión, matanza y terrorismo.

En la declaración de Israel se hizo referencia a Hezbolá. Sabemos por qué Israel odia a Hezbolá: es el único poder que ha podido poner fin a la ocupación de Israel en el sur del Líbano tras la negación de Israel de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 425 (1978), durante más de 20 años. Como es bien sabido, la ocupación del Líbano meridional por Israel comenzó en 1982.

En lo que respecta a lo que el representante de Israel dijo sobre el apoyo de Siria a algunas facciones palestinas, queremos reafirmar ante la Asamblea que los palestinos que residen en Siria son, de hecho, víctimas de la agresión y el terrorismo israelíes. Los más de medio millón de palestinos desplazados desde 1948 que residen en Siria no han podido siquiera soñar con regresar a su patria. ¿En quién recae la responsabilidad de ello? Israel es el principal responsable.

Deseo recalcar que las oficinas de Palestina que están en Siria no son más que oficinas de información pública. Creo que cualquier persona puede establecer una oficina de información pública que refleje las aspiraciones de la población de regresar a su país y de

ejercer sus derechos humanos. La acusación de que a través de ellas se llevan a cabo operaciones terroristas en los territorios palestinos ocupados es falsa y no tiene ningún fundamento en la realidad. El hecho es que esas personas tendrían que estar en su territorio para poder llevar a cabo tales actos. Aquellos palestinos que están diseminados por todo el mundo no pueden planificar la realización de operaciones en contra de Israel, en particular si están fuera de los territorios ocupados, en los cuales se ejecutan dichas operaciones.

Israel siempre trata de culpar a otros para justificar sus actos criminales y sus violaciones de los instrumentos y acuerdos internacionales, particularmente el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949.

Siria ha aclarado más de una vez que la presencia palestina en Siria es temporal y se mantendrá hasta tanto se den las condiciones adecuadas para el regreso de los refugiados palestinos a su patria y a sus bienes, puesto que tienen un derecho legítimo a establecer su propio país independiente en su territorio nacional.

Poner fin a la ocupación por Israel de los territorios árabes, cesar la confiscación de tierras y la demolición de viviendas, poner fin a la práctica de erradicación de árboles y a la matanza de niños, mujeres y ancianos y cesar la construcción de asentamientos racistas, además de comprometerse a aplicar las resoluciones jurídicamente vinculantes, en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz, son, en su conjunto, la única manera de salvaguardar la paz y la estabilidad de la región.

Sr. Diab (Líbano) (habla en árabe): El representante de Israel afirmó que su Gobierno aplicó la resolución 425 (1978) a fin de cumplir con el derecho internacional. Todos saben que Israel, que ha ocupado el sur del Líbano durante 22 años, en flagrante violación de esa resolución, no se habría retirado de la región meridional del Líbano si no hubiera sido por la resistencia valiente del pueblo libanés, que lo forzó a retirarse, con el apoyo del Gobierno y del pueblo del Líbano.

La resistencia del Líbano contra Israel no habría emergido si Israel no se hubiese negado a cumplir la resolución 425 (1978) durante los 22 años de su ocupación del Líbano meridional.

Asimismo, quisiéramos recordar al representante de Israel que su Gobierno sigue infringiendo la

resolución 425 (1978) como resultado de violaciones de la soberanía del Líbano que cometen diariamente las fuerzas de ocupación de Israel por aire tierra y mar. El Secretario General consideró esas violaciones como actos de provocación que han pasado a ser un fenómeno rutinario.

En todo caso, el Consejo de Seguridad aún considera que Israel es la única Potencia ocupante del mundo. Israel continúa ocupando territorios árabes, entre ellos las granjas libanesas de Shab'a, con lo que menoscaba la seguridad y la estabilidad de la región. Resulta irónico que el representante de Israel plantee que el reclamo por el Líbano de sus propios territorios socava la paz y la seguridad de la región. ¿Acaso las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad —a las cuales se han referido los oradores, uno tras otro, en los últimos días— y las resoluciones que hemos aprobado hoy por abrumadora mayoría no bastan para hacer comprender al representante de Israel que esa ocupación está socavando la paz y la seguridad en todo el mundo?

En lo que respecta a la exigencia de poner fin a la ocupación: es legítima, como lo garantizan las normas e instrumentos internacionales, y los Estados tienen derecho a formular tal exigencia.

Deseo corregir la interpretación personal del representante de Israel de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, porque el Consejo nunca mencionó a Hezbolá en esa resolución. El Gobierno del Líbano ha cooperado con el Comité contra el Terrorismo; ha enviado sus informes periódicos y constantemente ha recibido elogios del Presidente del Comité por su cooperación. En su respuesta al Comité contra el Terrorismo, el Líbano definió su posición en lo que atañe a la necesidad de establecer la diferencia entre la resistencia y el terrorismo que Israel lleva a cabo por conducto de su ejército y sus colonos armados contra el pueblo palestino.

En lo referente a las acusaciones que el representante de Israel planteó contra el Hezbolá libanés, éstas las suscita el odio que siente Israel contra la resistencia libanesa, que, durante sus 22 años de lucha contra la ocupación, ha obligado al ejército de Israel a retirarse de los territorios libaneses. El representante de Israel no puede entender cómo un grupo pequeño de resistencia, gracias a su creencia en su tierra y en su causa, haya podido derrotar al cuarto ejército más poderoso del mundo y lo haya obligado a salir de sus

tierras santas. Está tratando de distorsionar la imagen valiente y legítima de la resistencia libanesa, que constituye un punto de referencia en la historia de la liberación contra la ocupación.

Habríamos deseado que el representante de Israel, en lugar de centrar la mayor parte de la declaración que formuló ante la Asamblea hoy en acusaciones falsas contra la resistencia libanesa y Hezbolá, hubiese dado respuestas a las resoluciones de la Asamblea General en las que se insta a Israel a adoptar medidas concretas para poner fin a su ocupación y a las actividades de asentamientos ilícitos en los territorios árabes ocupados.

Sr. Hamzehei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Las afirmaciones infundadas que formuló hoy el representante de Israel contra mi país pretenden desviar la atención de la brutalidad, las atrocidades y violaciones llevadas a cabo contra el pueblo palestino. Resulta sorprendente que un régimen con antecedentes sombríos en el sentido de concebir, fabricar y almacenar muchas clases de armas inhumanas de destrucción en masa se atreva a acusar a un país que está entre los países del Oriente Medio que se han adherido a los instrumentos internacionales más fundamentales en vigor en el ámbito del desarme. A pesar de los llamamientos numerosos de la comunidad internacional, Israel sigue negándose a sumarse a esos instrumentos y prosigue con su programa clandestino de desarrollo de fabricación de distintas armas de destrucción en masa.

Israel sigue siendo el único país del Oriente Medio que no es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y sus antecedentes tampoco son mejores en otros ámbitos del desarme, particularmente en las esferas biológica y química. Y es alarmante que su programa nuclear y sus instalaciones nucleares no sujetas a salvaguardias sigan siendo una amenaza para la paz y la seguridad regionales y mundiales.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): El representante de Siria desearía hacernos creer que Israel es la fuente del terror en el Oriente Medio y que, de hecho, Siria constituye una fuerza destacada en contra del terrorismo. No es del todo sorprendente el hecho de que Siria trate de desviar la atención de sus antecedentes bien conocidos de apoyo al terrorismo. Siria alberga, respalda y alienta a algunas de las organizaciones terroristas más nocivas del mundo, muchas de

las cuales han elegido, por esa razón, instalarse muy cómodamente en Damasco. Quiero mencionar en particular al Comandante de la Jihad Islámica Palestina, Ramadan Shallah, que no dirige una oficina de información pública sino una oficina de destrucción pública. Siria ha empleado tácticas terroristas incluso contra sus propios ciudadanos, como lo hizo en la matanza terrorista espantosa que perpetró el régimen de Siria en la ciudad de Hama en 1982, en la que asesinó a 30.000 civiles, tras lo cual reemplazó el vecindario por un estacionamiento.

En lo que respecta al Líbano —cuyo territorio sigue sirviendo de base para operaciones terroristas contra Israel— su negación constante a impedir que su territorio se utilice como base de lanzamiento de ataques terroristas contra mi país es la fuente primordial de inestabilidad a lo largo de la Línea Azul. El Secretario General ha señalado reiteradamente ese hecho. Todo intento de acusar a Israel de agresión transfronteriza es un intento apenas disimulado de desviar la atención del hecho de que sistemáticamente el Líbano no cumple con las disposiciones de la comunidad internacional.

En lo que atañe a las declaraciones que formuló el representante del Irán, aquí tenemos otro ejemplo de un Estado que ha sido reconocido como uno de los principales patrocinadores mundiales del terrorismo que trata de desviar la atención hacia la denominada agresión israelí. El Irán es uno de los principales promotores de las operaciones terroristas de Hezbolá y ha participado en innumerables operaciones terroristas contra los israelíes y otros ciudadanos a lo largo de los años, en Israel y en el exterior.

Confío en que, para la mayoría de los representantes, la cuestión de quién es un terrorista no es una pregunta difícil de responder. Tal vez, cuando llegue el día en que los regímenes que hoy han hablado aquí puedan mirarse al espejo y observar su verdadera naturaleza, podremos superar la amenaza principal para la paz y la seguridad en el nuevo milenio y podremos avanzar hacia un futuro de paz y coexistencia para el bien de todos los pueblos de la región.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lamento tener que hacer uso de la palabra nuevamente. Sin embargo, las falsedades que figuran en la declaración de Israel nos impulsan a aclarar algunas cuestiones. Es bien sabido que un terrorista es un individuo que viola los derechos de otros y vulnera la inviolabilidad del territorio y el pueblo de otros.

¿Hay algo peor que un terrorista que ocupa los territorios de otro pueblo y asesina a un pueblo que sólo trata de vivir en paz y seguridad? Durante años, Israel ha perpetrado cientos de actos de terrorismo en muchos países árabes y capitales europeas. La verdad es que Israel ha ocupado nuestros territorios árabes durante más de 32 años, ¿acaso existe un terrorismo peor que éste?

Mi segunda pregunta se refiere a lo que el representante de Israel ha llamado las oficinas de algunas organizaciones palestinas en Damasco. Decimos que esas oficinas sí existen pero, ¿por qué existen? Por ejemplo, no existen oficinas para los ciudadanos de Omán residentes en Siria, ni tampoco para los árabes marroquíes residentes en Siria. ¿Por qué, entonces, existen esas oficinas? Son oficinas para el beneficio de personas de todo el mundo que han sido reprimidas, oprimidas, torturadas y seleccionadas como blanco por el terrorismo.

El representante de Israel se ha referido al espejo en el que cada uno de nosotros debemos mirarnos. Cuando me miro al espejo veo a Siria, un ejemplo del compromiso con el establecimiento de una paz completa y duradera en la región. Veo a una Siria que no comete agresiones contra otros ni ocupa sus tierras. Veo a una Siria que aspira a establecer la justicia en las relaciones internacionales. Y, sobre todo, veo a una Siria que demuestra una cooperación incesante en la lucha contra el terrorismo internacional. Hemos expresado esto en el Consejo de Seguridad en todas las sesiones que se han convocado en el período en que hemos sido miembros, posición de la cual nos sentimos orgullosos y que conseguimos gracias al apoyo casi unánime de la comunidad internacional y a la cooperación bilateral con cualquier Estado dispuesto a cooperar con Siria al respecto.

Ahora bien, ¿qué ve Israel cuando se mira al espejo, especialmente en el espejo del nuevo milenio? Ve ocupación, asesinato, destrucción de viviendas y asesinatos extrajudiciales. A eso se han referido el 99% de los oradores que se han dirigido a esta Asamblea. ¿Acaso a Israel no le basta con conocer los crímenes que ha cometido? ¿No es suficiente para Israel recordar que ha asesinado sin escrúpulos a miembros del personal de las Naciones Unidas, desde el Conde Bernadotte hasta el funcionario internacional a quien dejó desangrarse hasta morir? Éste es el Israel que debe mirarse al espejo, considerar sus prácticas, los asesinatos y los crímenes que ha cometido.

Pese a todo lo que ya se ha dicho, quiero reiterar que Siria está comprometida totalmente con el establecimiento de una paz completa y justa en la región, una paz que se traduzca en el restablecimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, en la retirada completa de Israel del Líbano y en la retirada total hasta la línea establecida el 4 de junio de 1967, objetivos que la Asamblea acaba de apoyar como el enfoque que debe guiar a todos los Estados comprometidos con la Carta de las Naciones Unidas, los principios de legitimidad internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Sr. Shacham (Israel) (*habla en inglés*): Lamento profundamente el tenor de la última intervención del representante de Siria, inapropiada para esta Asamblea. Lo que hemos visto aquí hoy es la táctica ya conocida, pero reprensible de acusar a la víctima y en lugar de al perpetrador. Mi colega sirio ha subvertido la moralidad al dirigir sus acusaciones no contra quienes toman parte en actividades terroristas sistemáticas, sino contra quienes se ven obligados a defenderse de ellas.

Aunque realmente deseamos lograr una paz justa, amplia y duradera con nuestros vecinos del norte, no nos hacemos ilusiones en cuanto a la verdadera naturaleza del Gobierno de Siria. Al igual que mi colega sirio, yo podría utilizar un lenguaje poco diplomático y podría recordar a los miembros de esta Asamblea que Siria es una dictadura; que es un Estado policial; que cultiva y trafica con drogas; que es el ocupante militar de territorios de un Estado vecino; que ha trasladado millones de sus ciudadanos a ese Estado vecino, desplazado a la población autóctona y usurpado su economía. Siria es un Estado que patrocina el terrorismo; que acoge en su capital a organizaciones terroristas que se oponen activa y violentamente al proceso de paz en nuestra región asesinando a niños israelíes en atentados suicidas con bomba. Podría decir que Siria

asesina brutalmente a vecindarios enteros, decenas de miles de sus propios ciudadanos para acallar la oposición política. Pero decidí no hacerlo.

Sin embargo, diré que toda declaración formulada por la delegación de Siria debería examinarse a la luz de esos hechos conocidos por todos, pero que, diplomáticamente, por lo general no se mencionan. Bastaría con decir, no obstante, que toda interpretación siria del significado de la palabra terrorismo es inherentemente sospechosa. De hecho, yo interpretaría como un cumplido el menosprecio por parte de un régimen como el de Siria hacia cualquier otro Estado por no adoptar su definición de terrorismo. Por consiguiente, quiero agradecer al delegado de Siria sus comentarios porque, viniendo de él, esos ataques desenfrenados me reafirman que Israel es una nación que respeta la paz, la justicia y la dignidad humanas.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en árabe*): El representante de Israel alega hablar en términos diplomáticos. Los que hablan diplomáticamente, también deberían actuar diplomáticamente y aplicar las resoluciones de la Asamblea General y otras resoluciones de legalidad internacional. Sencillamente, deseo sumarme a la mayoría de los miembros que hoy han votado a favor de las resoluciones sobre la situación en el Oriente Medio. Esperamos que el representante de Israel entienda que la ocupación de territorios de otros es una fuente de inestabilidad y tragedia. Hoy no hemos aprobado ninguna resolución contra Siria ni contra el Líbano. Las resoluciones que hoy hemos aprobado son contra Israel y han sido aprobadas por una mayoría abrumadora en la Asamblea. Quizás el representante de Israel aprenda de ello.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 36 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.